

LABORATORIOS BIRMEX DEBE INFORMAR CANTIDAD Y PRECIO DE VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS Y ANTITOXINAS VENDIDAS AL SECTOR PÚBLICO

- **La información había sido clasificada; sin embargo, en el análisis del caso, se determinó que es de naturaleza pública**
- **El comisionado ponente, Francisco Javier Acuña Llamas aseguró que, a partir de los datos requeridos, es posible evaluar el cumplimiento de los propósitos y objetivos estratégicos de Birmex, empresa de participación estatal mayoritaria**

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) ordenó a Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. (Birmex) dar a conocer la cantidad y precio unitario de vacunas, toxoides, inmunoglobulinas y antitoxinas vendidas a las instituciones del sector público en el primer trimestre de 2018.

“Dar a conocer la información solicitada permite la rendición de cuentas a los ciudadanos sobre el actuar del sujeto obligado y transparentar el ejercicio de las facultades con las que cuenta”, afirmó el comisionado presidente, Francisco Javier Acuña Llamas, al presentar el caso ante el Pleno.

Aseguró que, a partir de los datos requeridos, es posible evaluar el cumplimiento de los propósitos y objetivos estratégicos de Birmex, como el de contribuir a la salud pública nacional, mediante el desarrollo, producción y venta de vacunas, sueros y productos de diagnóstico.

En respuesta al particular que solicitó información sobre la venta de vacunas, toxoides, inmunoglobulinas y antitoxinas, Birmex clasificó el precio unitario y el número de piezas vendidas, argumentando que revelar esos datos podría colocarlo en desventaja competitiva en las actividades comerciales frente a otros laboratorios.

Inconforme, el solicitante presentó un recurso de revisión ante el INAI, mediante el cual manifestó que la información no puede clasificarse, pues se relaciona con las ventas de una empresa del gobierno federal a instituciones del sector salud, cuyos pagos son efectuados con recursos públicos.

Agregó que información como la solicitada ya había sido entregada por el sujeto obligado en respuesta a solicitudes presentadas con anterioridad.

En alegatos, Birmex reiteró su respuesta; sin embargo, en el análisis del caso, a cargo de la ponencia del comisionado presidente, Francisco Javier Acuña Llamas, se determinó que el precio unitario y el número de piezas vendidas no puede ser información clasificada porque se relaciona con contrataciones públicas.

Se advirtió que Birmex es una empresa de participación estatal mayoritaria, constituida como una Sociedad Anónima de Capital Variable, cuyo patrimonio es público en su mayoría, por lo que está obligada a cumplir con las disposiciones de la Ley Federal de Transparencia.

Se comprobó que entre sus clientes se encuentran el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Petróleos Mexicanos, el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina.

Por lo tanto, se concluyó que la información solicitada es de naturaleza pública, ya que documenta el actuar de la empresa, permite dar seguimiento a su plan de trabajo y al cumplimiento de las obligaciones adquiridas.

Bajo los argumentos expuestos, el Pleno del INAI, por unanimidad, determinó modificar la respuesta de Birmex y le instruyó dar a conocer la cantidad y precio unitario de vacunas, toxoides, inmunoglobulinas y antitoxinas vendidas a las instituciones del sector público, en el primer trimestre de 2018.

-o0o-

Sujeto obligado: Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.

Folio de la solicitud: 1227700000818

Número de expediente: RRA 3136/18

Comisionado Ponente: Francisco Javier Acuña Llamas